



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Doce de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION  
RADICADO N° 2009-00173-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por la AFP PROTECCIÓN S.A. en contra de FERNEY AUGUSTO PÉREZ ROLDÁN, en respuesta al oficio 922 de 2018, la entidad bancaria ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. informó al Despacho que el ejecutado se encontraba sin contratos o cuentas activas en dicha entidad.

De conformidad con lo anterior, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que en el término de quince (15) días, indique si conoce otros bienes propiedad del ejecutado sobre los cuales pueda recaer la medida cautelar solicitada. Una vez finalizado el término sin pronunciamiento alguno se procederá con la inactivación del proceso.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 24  
Hoy 15 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**09045348ee74dc9fb59d8944bf4c86d8f1db091b0a1452e62becaef37d11125c**

Documento generado en 12/02/2021 02:19:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**